

Ilustre Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta  
Rol Nº D-7-2020  
*Consejo de Defensa del Estado con Corporación Nacional del Cobre de Chile*  
Cuaderno principal  
.....

**De común acuerdo, cumplen lo ordenado acompañando documento que indican.**

ILUSTRE PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

JAVIER VERGARA FISHER, abogado, en representación de la demandada, la **CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**, por una parte, y ALFREDO LARRETA GRANGER, Abogado Procurador Fiscal de Antofagasta, del Consejo de Defensa del Estado, por la demandante, el **ESTADO-FISCO DE CHILE**, en autos sobre demanda de daño ambiental caratulados "**Consejo de Defensa del Estado con Corporación Nacional del Cobre de Chile**", Rol Nº **D-7-2020**, de común acuerdo a S.S. Ilustre respetuosamente decimos:

Acompañamos el documento denominado "**Segundo Reporte Sistematizado y Resumido Bienal - año 2025**" junto con su Anexo.

Se acompaña este documento, de común acuerdo, para efectos de dar cumplimiento a lo acordado y ordenado por SS Ilte. en la letra D. del avenimiento aprobado en el acta de audiencia de 29 de diciembre de 2020 denominada, "**REPORTE DE LAS PARTES AL TRIBUNAL AMBIENTAL RESPECTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA**" y da cuenta de información sobre el avance de cumplimiento de las medidas comprometidas para la resolución de la controversia ya referida, entre los años 2023 y 2024.

**Por tanto;**

**A S.S. Ilustre solicitamos** Se sirva tener por acompañado el referido documento y por cumplido lo ordenado.